



República de Chile
Provincia de Linares
DIRECCION DE RR. HH.

PARRAL,

DECRETO EXENTO N°:

VISTOS Y CONSIDERANDO

1. Lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios año 2022.
2. El Decreto Exento N° 836 de fecha 24 de Febrero de 2022 que aprueba la comisión de servicio sin derecho a viatico de la persona más abajo individualizada.
3. La Sentencia de Proclamación de Alcaldesa de la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 10 de Junio de 2021.-
4. El Acta de Proclamación de Alcaldesa de la comuna de Parral, de fecha 16 de junio del 2021.-
5. El Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de parral, celebrada el 28 de junio del 2021.-
6. El Decreto Afecto N° 1282 de fecha 29 de junio del 2021, mediante el cual la Sra. Paula Retamal Urrutia, asume cargo de Alcaldesa Titular de la comuna de Parral.-
7. El Decreto Afecto N° 1296 de fecha 06 de Julio de 2021, que nombra en calidad de Titular de Planta al Director de Recursos Humanos, don Javier Moreira Bauerle, Directivo, Grado 8° E.M.S.-
8. El Decreto Exento N° 2651 de fecha 12 de Julio de 2021, mediante el cual delega la facultad de firmar Por Orden de la Sra. Alcaldesa en el Director de Recursos Humanos, Don Javier Moreira Bauerle o quien o subroge. -
9. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones. -

DECRETO:

1. **REEMBOLSESE**, la suma equivalente por gastos de alimentación a la siguiente prestadora:
 - **ESTEFANIA ALVARADO ARAVENA, RUT N° 17.987.690-6**, por un monto de \$ 10.900.- (Diez mil novecientos pesos), por gastos de alimentación con motivo de viaje a Linares para retirar certificados de idoneidad cívica para alumnos de curso de Guardia de seguridad privada el día 21 de Febrero de 2022.
2. **IMPUTESE**, el gasto del presente decreto, al Item 215-21-04-004-000-000 (4-3-1) "Desarrollo Económico"
3. Se adjunta rendición con boletas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



KARLA GUZMAN GUZMAN
DIRECTOR DE RR.HH. (S)

KGG/ARC/nmo

DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Finanzas
- Recursos Humanos
- Copia Digital Finanzas (finanzas@parral.cl)





REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Nº _____ /

PARRAL,

Solicito reembolso de gastos por asistencia a reuniones y/o capacitaciones con cargo al programa según contrato de prestación de servicios a honorarios.

Ítem: 215-21-04-004-000-000(4-3-1)

NOMBRE DEL FUNCIONARIO : Estefanía Alvarado Aravena

PROGRAMA: Fomento Productivo UNIDAD: OMI

JUSTIFICACIÓN del GASTO : Gastos de Alimentación por Retiro de Certificados Idoneidad Cívica.
(Detallar el cometido realizado)

COMPROBANTE de GASTOS : Numero 690 / \$ 10.900
(Indicar Nº de recibos y/o boletas-os)

AUTORIZACIÓN del JEFE DIRECTO

TOTAL GASTADO : \$ 10.900

FIRMA FUNCIONARIO

INCLUIR COMPROBANTES

CARLOS ANDRES NORAMBUENA ZEPEDA
15.948.086-0
Giro: CAFETERIA, DISEÑO, PUBLI.
GRAF Y FAB. DE MUEBLES Y ALQUILER DE BIENES IN
INDEPENDENCIA 761
Linares, Linares
BOLETA ELECTRONICA NUMERO
REF. VENDEDOR: 15948086-0
Fecha: 2022-02-21 13:39:56

Monto Total \$ 10.900

El IVA incluido en esta boleta es de \$1.740

Timbre Electrónico SII

Res. 86 de 2005

verifique documento en
sii.cl

VERSIÓN GRATUITA de la WBT APP

Sólo para uso personal

